

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 04 27 de febrero de 2025			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:44 a.m.	
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 1:00 p.m.	
Integrantes:	Nombre	Cargo	Participación
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	No Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representante suplente de los estudiantes	Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios FASAB	Asistió
	Vanessa Vanegas	CPS Decanatura	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 04 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:44 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Leído el orden del día, el señor decano menciona si se ha tenido comunicación de ayer a hoy sobre las propuestas de transversales, hay unas que no quedaron explícitas.

El señor Secretario Académico informa que al correo de la Secretaría Académica llegó una solicitud de evento transversal del Maestro Jorge Peñuela y el Maestro Álvaro Iván Hernández solicita si se puede incorporar al listado otro evento transversal.

El señor consejero Andrés Corredor pregunta con respecto a los eventos transversales, cuál es el mecanismo que se está utilizando para recoger las iniciativas y para traerles este consejo.

El señor decano menciona que esto se comentará en su momento, en el punto de la agenda se hará una introducción en ese punto.

El Maestro Álvaro Iván Hernández menciona que hay una semana de Investigaciones programada desde toda la universidad y pide si se puede plantear en el Consejo y mirar si podría ser un evento transversal.

El señor consejero Andrés Corredor sugiere que se trate el mecanismo para tratar los eventos transversales de la facultad, que se incorpore en el punto de los eventos transversales.

El señor Secretario Académico indica que en la sesión pasada se había informado que las unidades deberían allegar a la secretaría o a la decanatura una diapositiva para presentar el evento en este consejo, ese era el mecanismo que habían determinado, El Consejo decide si se quiere cambiar o se sigue con ello.

La Maestra Elizabeth Garavito interviene diciendo que quedó pendiente en hacer una reunión con quienes participaron en el seminario ASAB y el evento Currículo y Calidad para poder hacer una sincronización de los resultados y así proponer los eventos transversales. Esa reunión no se dio y de ahí van a salir unos eventos que son académicos y transversales. Por eso se pensó en el mecanismo por lo que en ese momento todavía no se ha planteado esa agenda de esos eventos transversales académicos y es importante que en un momento entren en la agenda. Si hoy se definen quedan por fuera por lo tanto es importante tratar el punto del mecanismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Secretario Académico informa que con la inclusión de la solicitud de los Maestros, del mecanismo para el desarrollo de los eventos transversales de la facultad, el evento del Maestro Jorge Peñuela, la noche y las luciérnagas, el vento del Maestro Álvaro Iván Hernández, la semana de Investigación y con la posibilidad de que se incluyan otros eventos de acuerdo a lo que se estipule en el mecanismo pregunta a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Con las solicitudes de los Maestros se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Los consejeros aprueban las solicitudes presentadas por los Maestros en el orden del día para su inclusión en la agenda.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da por aprobado, se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda ajustado como a continuación se desarrollará, siguiente punto; informe de la decanatura.

3. Informe de la Decanatura.

El señor decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe mencionando que hubo una semana de un trabajo de relaciones interinstitucionales entre la Facultad y la Universidad a su conjunto. Hay un énfasis importante en la proyección de infraestructuras educativas que la Universidad quiere plantearse en el corto y mediano plazo.

Se tuvo una visita al multi campus de Soacha el viernes pasado. Esta es una infraestructura que estaría aportando una solución para la formación en educación superior, no sólo de Soacha, sino en los municipios cercanos. El multi campus aportará unas soluciones de formación para distintos programas. El edificio estaría terminado en agosto, octubre de este año. Hay unos espacios interesantes para la facultad en formación escénica y danzas, para oferta de programas, o al menos oferta de cursos.

Para quienes estén interesados por conexión, procesos, relación, experiencias que hayan tenido con Soacha, hacerlo saber a la decanatura para poder integrarlos a las ofertas de formación del municipio, si tienen iniciativas, antecedentes, han tenido trabajo en Soacha poder reunir esta información y desde ahí generar las conversaciones, que será en la próxima semana o a más tardar en 15 días, con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura de Soacha.

La gobernación, la alcaldía y la rectoría están trabajando en unos acuerdos marco que permitan superar la dificultad que se tiene como Universidad Distrital con relación a la figura de ciudad-región, esto es que los recursos del distrito solo operan en el distrito, solo son por norma aplicables al distrito y se está trabajando para que la universidad pueda quedar exceptuada en lo que se llaman hechos. Ciudad-región se organiza en una serie de políticas o de acciones que se llaman hechos y alrededor de esos hechos se viene trabajando regiotrans, río Bogotá y se va a hacer un hecho de educación que dé la plataforma para que la Universidad pueda trabajar en las regiones sin ningún impedimento. Lo de Soacha también implicaría que se pueda desarrollar ofertas de postgrado.

Se ha venido trabajando con coordinadores y Vicerrectoría en dos sectores. El Centro de Talento Creativo Bronx y la Estación de la Sabana, se ha venido trabajado coordinadamente para generar el conjunto de necesidades que se requieren de ambos espacios. La situación es muy positiva en ambos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En Bronx hay que hacer un diálogo en el que se llegue a acuerdos en algo que no tiene precedentes. El Centro de Talento Creativo es un piloto de multicampus, esto es distintas ofertas de distintas instituciones educativas compartiendo infraestructuras, espacios de apoyo y de servicios, procesos, extensión, y convocando recursos propios de una y otra parte para desarrollar de conjunto unas experiencias formativas en un solo lugar geográfico o físico.

La relación allí sería con el SENA, que ya se ha informado previamente en otra sesión sobre esto, implica entrar a conversar con relación a las franjas de horarios, las dotaciones, los usos de las dotaciones semipermanentes, que son aquellas que se instalan una vez en el año y que solo se pueden desinstalar una vez en el año. Con respecto a estas posibilidades se estará informando oportunamente.

Con respecto a Estación de la Sabana, Mayra Salamanca, que ahora está en la Dirección de Artes de Ministerio de Culturas, va a ser el enlace en la gestión que se está haciendo para poder desarrollar desde la Estación de la Sabana ofertas formativas, incluso espacios académicos de los programas de la facultad. Con esto se ha logrado con el Ministerio mirar que espacios académicos se puedan tener, que hasta en este momento se tienen proyectados Arte Danzario. Escénicas requiere una visita adicional para identificar con más precisión estos espacios, así como Música.

Hubo un Consejo Académico extraordinario el día martes en el que se trataron unos puntos con relación a la declaratoria de ganadores de los concursos. Se estará informando oportunamente, apenas se conozcan los procedimientos que conduzcan a la nueva apertura de procesos de concursos docentes, sigue en firme que sea en abril.

Se habló con docencia no solamente por nuestra solicitud, sino por muchas inquietudes que hay en muchas facultades. Docencia Va a ser unas mesas y va a reunirse para exponer una propuesta de mecanismos ajustados según la experiencia anterior y que se puedan recoger las propuestas para los nuevos concursos.

Estos concursos van a incluir todas las vacantes de los docentes, en razón de retiro, fallecimiento o que, por otras circunstancias, han dejado las vacantes en la universidad. Desde decanatura se tiene una comunicación formal a docencia, preguntando sobre el concurso, el cual se abre en abril y todos sus procesos llevarán en un escenario positivo y que todo fluya, a que estos docentes que entran al concurso en abril sean declarados ganadores y entren formalmente como docentes de planta de la universidad en 2026.

Esto significa que se tiene un periodo gris entre abril a diciembre de 2025 donde algunos de los docentes de la facultad van a pedir retiro en los distintos proyectos de la facultad, esto sería 4 o 5 docentes menos.

Se pide a las coordinaciones de los proyectos que remitan a la decanatura la evaluación que las coordinaciones tienen de los docentes que tienen perspectiva de retiro de aquí a diciembre. Con esto se oficia a docencia para que se pueda tener en cuenta esta situación en particular y se explore o se identifique qué recursos hay normativos para que esto pueda ser tenido en cuenta en el concurso.

Pregunta el señor consejero Maestro Andrés Corredor si el concurso se va a abrir en abril, ¿Cuál va a ser la participación de la facultad o de las facultades en el diseño de los términos de esos concursos? Teniendo en cuenta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

los errores y el producto del aislamiento de las instancias institucionales que han diseñado los concursos, los términos de las convocatorias, etc.

Se sugiere que además de que la facultad presente la necesidad del número de docentes que se requieren, hay que insistir en la participación de esta facultad y seguramente de las demás en el diseño mismo de los actos administrativos que van a organizar para que no se repitan los mismos errores.

Con relación a lo mencionado por el maestro Corredor, el señor decano expresa que ya se le había informado está situación al coordinador de docencia, al profesor Harold y esto se va a incluir en el oficio que será remitido. El profesor Harold comentó que va a hacerse antes de la apertura de ese concurso unas reuniones de trabajo con el Consejo de Facultad para que puedan exponerse los mecanismos, los modos y se den todas las retroalimentaciones que necesita este nuevo concurso. Es importante que queden claros los modos en que va a trabajar docencia, Vicerrectoría y facultad.

El Maestro Camilo Ordoñez señala que sería importante anticiparse para que los términos en estos concursos sean más abordables, dado no sólo fue en este concurso sino en el anterior, así mismo en el penúltimo concurso también hubo un cambio de condiciones no anunciadas en la construcción de los perfiles que perjudicaron en la finalización exitosa de los concursos. Con esos dos antecedentes sería fundamental anticiparse a entender y comprender participar como van a hacer los concursos.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que independientemente del mecanismo y de la reestructuración de los concursos, hay algo que es cierto y en lo que se falló que fue en la pertenencia de grupos, la actualización de Cvlac y la actualización de la producción. Los docentes pueden solicitar que lo incluyan en grupos, pero eso no garantiza que tenga producción actualizada, porque la perspectiva es que tenga los soportes para ganar el concurso no solo para participar. A través de Investigación se puede hacer un sondeo para que los docentes puedan pertenecer a grupos de investigación.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor expresa que el tema relacionado con los concursos debe ser propuesto ante las instancias institucionales, caracterizándonos como facultad y por otra parte es necesario hacer un ejercicio al interior de la facultad para llegar a unos acuerdos sobre lo que se podría proponer a la institución, los comités existen para proponer políticas y proyectos, pero los consejos son los que toman las decisiones, hay que traer una propuesta y discutirlo en el Consejo sobre cuáles son los términos que se le va a proponer a docencia.

El señor decano expresa que ya se tiene experiencia sobre esto, desde unidades y desde proyectos curriculares pueden encontrarse con mucha precisión qué aspectos hay que ajustar. Y esto se puede traer para el próximo Consejo de la Facultad, presentar lo que fueron las propuestas específicas de ajuste que a partir de las experiencias que se han tenido de los concursos, crean que deben ser discutidas con docencia y se conversan en el Consejo.

Por otra parte, desde Decanatura se oficiará a docencia con los nombres de los docentes que estarían retirados en el horizonte de diciembre y en ese mismo oficio se señalaría, reiterando o solicitando, que es importante para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

la facultad, una conversación previa con todos los elementos necesarios y el tiempo suficiente con el Consejo de Facultad.

Reunión Acofartes. Esta reunión se llevará a cabo el viernes 14 de marzo en Pereira. Hay algún espacio en donde se habla de qué se está haciendo de conjunto, cuáles son los problemas y la agenda común respecto a lo que en algún momento se trabajó con el Ministerio de Ciencias y al reconocimiento de la actividad investigativa creativa; se invita para que hagan saber, informen o comenten de temas desde este punto de vista estratégico que quisieran ustedes se lleve a Acofartes. Hay un trabajo que se puede abordar con Acofartes respecto a los vínculos de la facultad con educación propia, que es la propuesta que tienen las comunidades indígenas del país respecto a procesos de formación, esa conversación puede ser útil mirarla a nivel de las otras universidades.

En la mañana se tuvo un Consejo extraordinario, formal, se adelantó una mesa de trabajo en lo respectivo a Soacha, hubo otra mesa en paralelo para el Centro de Inteligencia Artificial Bogotá-Cundinamarca, y está trabajando en eso la alcaldía, la Gobernación de Cundinamarca, la Universidad Distrital, el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Información, y el Ministerio de TICS. Hay que mirar si se tienen inquietudes con respecto a las relaciones de arte, cultura e inteligencia artificial, este es un tema al que debemos prestarle alguna atención, hacer unas preguntas, por lo que este escenario va a modificar aspectos cruciales del hacer, del actuar social y cultural en los próximos años, es importante prestarle la atención suficiente.

La Vicerrectoría Académica presentó la propuesta que entrará a ser discutida en distintas mesas de trabajo para quienes estén interesados en responsabilidad social universitaria. La Vicerrectoría Académica ha estado trabajando y se está interesado en generar procesos de articulación sobre la responsabilidad social universitaria. Es importante mirar con más detalle las maneras en que como facultad se puede verificar estos modos, pueden ser a través de extensión, de investigación, entre otros.

Hay un marco de responsabilidad social universitaria que ha propuesto el IDPC y esto es una gestión en la que ha avanzado la Red Rizomas y el Maestro Adrián, con respecto a un programa que se llama Adopta un Momento. Quienes estén interesados en esa estrategia o en esa posibilidad, pueden contactar directamente con la decanatura para organizar los equipos que estarían trabajando alrededor de esta iniciativa, esto es la forma particular en que se abordan las relaciones entre los objetos que tienen estas características y estas declaraciones, los entornos, las comunidades, los territorios, sus sentidos y sus significados críticos. Si hay otras iniciativas que quieran enmarcar dentro de responsabilidad social universitaria se pueden llevar allí y crear con la Vicerrectoría unos equipos que permitan en ese sentido trabajar en ese marco.

En la mañana de hoy debe estar teniendo una reunión varios de los delegados de la facultad a las estrategias de regionalización en articulación con la media, pos media, reconocimiento de saberes que la Vicerrectoría quiere impulsar y que quiere trabajar de forma cercana con las facultades. Se está trabajando en estos procesos de regionalización y de articulación con la media, particularmente con el programa de Música.

Hay intereses positivos entre la orquesta filarmónica, la Facultad de Artes, la Universidad Distrital y la alcaldía mayor, de generar unas ofertas que cualifiquen positivamente las experiencias de contacto con la música en instituciones educativas distritales u otros escuelas o colegios en donde se dan estas experiencias y que OFB ha venido trabajando. Con el maestro Manuel Bernal se ha organizado unos equipos de trabajo que colocarán sobre

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

este tema las experiencias que se han tenido, sobre todo las que tienen que ver con la oferta constante y continua de los preparatorios.

Esta misma mesa estará trabajando en los técnicos o tecnologías en música. Si algunos otros proyectos curriculares encuentran interesante explorar esto, se puede hacer una agenda paralela o hacer equipos que tengan unas reuniones frecuentes entre los dos grupos de trabajo. Todo esto está con un acompañamiento directo de la Vicerrectoría Académica, se está trabajando de un modo diferente con lo cual se puede tener unas herramientas efectivas de incidencia de la facultad en la situación concreta de necesidades de eficiencias y dificultades de nuestros territorios y comunidades. Con relación a lo de los preparatorios se podría articular con Currículo, trabajar de conjunto las potencialidades de técnicos y tecnológicos a partir de los preparatorios de la facultad en las cuatro ofertas.

Con relación a estas iniciativas la Maestra Elizabeth Garavito manifiesta que este sería el momento de generar y establecer los grupos de trabajo, institucionalizarlos. Sería crearlo y traerlos al Consejo de Facultad para su aprobación, que se discuta en los consejos curriculares y se traiga al próximo Consejo.

Valentina Ojeda, representante estudiantil suplente, manifiesta que es interesante el proyecto, es importante insistir en el tema de la infraestructura de la nueva sede, habría que ampliar esa cobertura con infraestructura con eso se podría aún más posicionar la necesidad de una nueva sede.

Para finalizar el señor decano menciona que el día lunes se tiene una reunión de trabajo con supervisores, pregunta a los supervisores pueden asistir a la misma, antes de que inicie el semestre puede ser en la aduanilla. La reunión queda programada para el día miércoles en la Aduanilla de Paiba, desde las 9 de la mañana.

4. Socialización del Plan de Acción 2025. (Presentado por la Decanatura).

La Decanatura a través de la CPS Vanessa Vanegas socializa el plan de acción ante el Consejo de Facultad. Menciona que este plan de acción se socializa como el año pasado, a principio de año. Todo el proceso de creación y de consolidación inicia desde julio 25 del año anterior en reunión con todos los supervisores, en el cual se presentaron los formatos que se venían usando y se informó de la necesidad de que fueran revisando estas actividades.

El plan de acción se solicitó el 5 de septiembre para entregar el 11 del mismo mes. Se les pidió a todas las unidades que entregaran una o dos actividades. Estas actividades se presentan en el Consejo Curricular y allí se define que actividades se van a presentar a la decanatura.

Se presentaron 29 actividades, algunas eran parecidas y se unificaron. Este plan se presenta a Planeación, y esto sube a Vicerrectoría Académica y a Rectoría, quien en reunión con las directivas de la universidad revisan en qué iba el plan indicativo, cómo iban el desarrollo de los planes de acción en las 37 unidades que tiene la universidad. Este trabajo lo consolida Planeación, lo revisa con Vicerrectoría Académica y vuelve a las facultades. Hay actividades ya identificadas que son transversales estas actividades responden al plan indicativo en este momento se está en cierre del plan indicativo por lo que el rector termina en noviembre y se debe centrar en aquellas líneas que no están todavía por encima del 80%, que es lo que se considera una gestión favorable.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se hicieron los ajustes que hubo lugar con algunas de las dependencias, el plan de acción que se presenta tiene diez actividades, que serán las diez actividades que se van a subir al sistema y sobre las cuales se va a presentar un avance hasta el mes de noviembre.

Se presentan las diez actividades del Plan de acción al Consejo de Facultad.

Hay dos primeras actividades que tienen que ver con Currículu y Calidad, que son “Gestionar los procesos de acreditación y reacreditación en alta calidad de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad. (PI). En esto se va a realizar el avance en el proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad y se tendrá un informe, el producto esperado será un informe parcial de autoevaluación; la unidad responsable, es Currículu y Calidad, pero está apoyada por todos los programas académicos, la meta es un informe parcial de autoevaluación.

La segunda actividad es “Formular e implementar los Planes de mejoramiento de los programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas (PI). Este se va a mirar el avance en la formulación e implementación del plan de mejoramiento. Va a tener unas fases que son la elaboración de los planes de mejoramiento por programa, un análisis de las oportunidades de mejoras transversales, elaboración del plan de mejoramiento general y la implementación. Producto esperado sería, un plan de mejoramiento curricular, formulado e implementado. La meta es conseguir las cuatro actividades antes detalladas, cada actividad va a tener un peso del 25%.

La tercera actividad es “Fortalecer la investigación-creación de la Facultad de Artes Asab”. Va a haber un avance en el fortalecimiento de la investigación, la Unidad presentó que va a realizar unas capacitaciones, una difusión y socialización de la producción investigativa, un evento de investigación, mantenimiento y actualización de la información en las plataformas y una difusión de las convocatorias en investigación.

La cuarta actividad es “Publicar los fondos artísticos del Centro de Documentación de las Artes “Gabriel Esquinas” (CDA) de la ASAB, en colaboración con el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, en el marco de la línea CRAI+ 10”. Esta es la línea que tiene la biblioteca que está con un lineamiento hacia el Centro de Documentación de las Artes. Para cumplir esta actividad, Biblioteca asignó un profesional y un asistencial que hará todo el tema asistencial del Centro de Documentación. La medición será con tres fondos artísticos publicados.

La quinta actividad es, “Gestionar la creación de nuevos programas curriculares en la Facultad”. Este se va a medir mediante el avance en la hoja de ruta para la creación de programas. Se va a medir sobre un porcentaje de avance de hoja de ruta básicamente en tres programas, el técnico en música, escenotecnologías y la Maestría en voz.

La sexta actividad es, “Fortalecer el intercambio, la circulación y el diálogo de conocimiento y saberes, a través del establecimiento de alianzas y convenios con entidades culturales”. En este se reportará todas las alianzas y convenios suscritos.

La octava actividad es, “Diseñar criterios de publicación para productos en el campo de la música para ser incluidos dentro de la política de publicaciones de la Universidad”, dentro de la política de investigación se carece de esos criterios. Esta es una propuesta del proyecto curricular de Artes Musicales que la universidad considera que es importante y se trabajará sobre un documento de criterios de publicación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La novena actividad es, “Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PMI)”, las facultades se están enfocando en la implementación de estas estrategias: Tutorías, implementación de la guía de consejería y divulgación de modalidades de grado.

La décima actividad es, “Promover el fortalecimiento curricular del Doctorado en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB”. En cuanto a doctorados, en el plan indicativo estaba delimitada la creación de nuevos doctorados; la facultad en este momento no tiene programado la creación de un nuevo doctorado. Se trabajará con actividades de fortalecimiento realizadas en el Doctorado de Estudios Artísticos. Esto es: las actividades de cotitulación, movilidad internacional, talleres, seminarios, conferencias y o congresos, ponencias y socializaciones.

Menciona Vanessa Vanegas, que esto va sujeto al plan indicativo y al plan de desarrollo, lo que no está en las actividades presentadas en el plan de acción, el resto de actividades que se hacen tienen otros sitios de reportes, que son, por ejemplo, el PMR que es donde se reporta el tema de todos los cursos no formales que se están haciendo, eventos que no son las prácticas académicas, los profesores que ingresaron a hacer Maestría o los profesores que entraron a hacer el doctorado.

Se tiene un informe final de gestión, que es donde se menciona las actividades, eventos que se realizaron y que no fueron contemplados en ningún otro de estos informes o que es importante que la comunidad conozca.

Para el plan de acción del próximo año se esperará que este el nuevo rector con su plan indicativo, habrá algunos ajustes con el cual se estará haciendo una socialización del proceso tanto con los contratistas como con los supervisores de cómo será y los formatos a utilizar para que sea de pleno conocimiento y haya una participación de todos los docentes.

El Consejo de Facultad aprueba el Plan de acción presentado por la decanatura de la Facultad.

5. Eventos transversales.

- Mecanismos para el desarrollo de eventos transversales.
 - Evento transversal: “Propuesta Centro de Documentación de las Artes: Tejiendo Redes: Archivos sonoros y memoria”. (presentado por la Decanatura)
 - Evento transversal con la Embajada de la India (presentado por la Decanatura).
 - Evento transversal: “XIV Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI. Aproximaciones Heterodoxas desde América Latina”. (Presentado por el Maestro Juan F. Cáceres de Artes Plásticas y Visuales)
 - Evento transversal “Fuera Performance: Edición Grietas” del grupo de investigación Áulide. (Presentado por el Maestro Dubián Gallego de Artes Escénicas).
 - Proyecto diverso La Noche y Las Luciérnagas.
 - Evento Transversal: Semana de Investigación. (Presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández).
- Evento “Ecologías del performance y performance y ecología”. (Presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Mecanismos para el desarrollo de eventos transversales.

El señor decano expresa que, con relación a la metodología, no se tiene formalmente o que se haya decidido el modo o el método en el cual las actividades transversales tienen lugar.

Muchas se han vuelto una realidad a partir de las iniciativas de grupos de investigación, de proyectos curriculares, de colectivos distintos e incluso de docentes en particular que se comprometen y tejen un trabajo compartido con docentes y que han tenido eco suficiente para ser tenidas en cuenta y valoradas como una acción o una actividad que involucra o le interesa a la facultad en su conjunto. Así que no es que exista un procedimiento.

En el Consejo de Facultad anterior o en el anterior se invitó a que aquí se conociesen las iniciativas en torno a eventos transversales. El ejercicio consistía en que presentaran que se tenía en mente desarrollar este año y se pudiera conversar sobre estas iniciativas que son de interés propio de cada proyecto curricular o cada unidad.

No se tiene un procedimiento y tampoco es que se tenga una definición normativa de que es un evento transversal.

La Maestra Elizabeth Garavito menciona que se ha venido hablando de estos transversales desde hace tiempo y es importante mirar en dónde está cada actividad. Que se revisara el panorama. Se propone que se mantenga el ejercicio que se hizo en el pasado, y era que Currículo revisaba todos los planes de acción y todos los planes de mejoramiento respecto a los curriculares para a partir de ahí diseña todo el plan de acción y actividades. Y que se mantenga incluyendo todo eso que tiene que ver con todos los eventos transversales. Que todo forme parte clara de una agenda y por eso es importante el procedimiento, porque los planes de mejoramiento se hacen a través de unos procedimientos de discusión de cada proyecto curricular, preocupa que queden cosas sueltas. Es importante que en todos los informes estén todos estos eventos, con todo su análisis y con todo el impacto que estos eventos tienen en la vida académica.

Lo que se quiere hacer con lo del seminario Asab es sincronizar lo que salió del seminario con todo lo que salió del plan de mejoramiento, puesto que como punto de vista eso está sincronizado en toda esa agenda, en la agenda de la facultad transversal. Hay temas que son importantes y que deben ser transversales, entre ellos Tics, hay que mirar cual es la decisión de la facultad frente a esto, que está ligada a toda esa discusión de la conectividad, a los apoyos STIC, a la presencialidad, a los registros calificados, tiene que ver con todo, es importante aclarar esto.

Es fundamental primero la integración de esas tres agendas, el seminario Asab, está, lo que tiene que ver con las conclusiones de planes de mejoramiento; segundo, que se pueda tener la reunión de seminario Asab y Currículo e Investigación, para que se pueda hacer esa propuesta integrada.

Entonces, básicamente como para eso sí lo vamos a seguir haciendo, así que tengamos esa articulación y no tanto como aprobar unos eventos. Yo, por ejemplo, no tengo informes en la autoevaluación de ninguno de estos eventos generalmente. Y eso es clave, o sea, estos eventos, por eso son transversales. Es importante para autoevaluación tener informes de estos eventos.

El Maestro consejero Andrés Corredor manifiesta que es fundamental que el Consejo conozca los informes de la realización de los eventos, entre estos del evento de la noche y las luciérnagas, que este consejo conozca los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

informes de realización de la edición inmediatamente anterior y conozca las proyecciones en costos, no sólo de noche y las luciérnagas, sino de todo.

Vanessa Vanegas menciona que desde Decanatura se ha solicitado la presentación de estos informes. El informe que más avanza, es el de Casabierta, pero a partir de ahí no se conoce cuánto se gastó, ni si se hizo todo lo que se había programado, que temas se trattaron, eso cómo va a impactar en la facultad, o si se gastó más de lo previsto. Se ha conversado con el decano de traer esto a Consejo para que sea el consejo, el que haga también un acompañamiento y sea también un veedor de cómo se están ejecutando este dinero que nos asignan.

El Maestro consejero Andrés Corredor sugiere que, para la aprobación, por una parte, hay iniciativas nuevas que seguramente vendrán acompañadas de la proyección en gastos y demás, pero de las actividades que se realizan en el año inmediatamente anterior, que este consejo cuente con el conocimiento del informe respectivo para poder considerar la aprobación de una nueva edición.

El señor decano menciona que, teniendo en cuenta las observaciones de los consejeros se reprogramaría el punto de los eventos transversales para que estas solicitudes, se sustancien y se presente al Consejo muy brevemente el balance y la proyección de estos eventos. Tanto a los eventos nuevos como los que se han realizado.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que es importante la presentación del informe de los eventos, pero también es importante conocer cuál es la incidencia de estos eventos qué incidencia social tuvo por ejemplo la noche de las luciérnagas. El procedimiento sería pedirles el informe a los que ya tienen una segunda versión, y la proyección del evento a los que tienen una primera, y que el consejo los estudie y les vea la pertinencia, y después decida el porcentaje de apoyo financiero, pero que se dé a todos el ciento por ciento de apoyo académico.

El Maestro Dubián Darío Gallego manifiesta que algo que debería ser muy claro, es que cuando se discuta el tema de los eventos, todos los consejeros y consejeras hayan estudiado a cabalidad y a profundidad cada uno de los documentos, es una labor de responsabilidad mínima, dado lo que se aprueba. Hay que tener en cuenta el cronograma y las fechas, en el cronograma habría que tener en cuenta cuál va a ser el Consejo de Facultad para abordar eso y cuáles son las fechas para que se entregue esto.

➤ **Evento “Ecologías del performance y performance y ecología”. (Presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández).**

El Maestro Álvaro Iván Hernández precisa que hay un evento que necesitaría el aval académico para poder hacer el trámite para la remisión del aval a la Oficina de Investigación teniendo en cuenta los plazos que manejan. Señala el maestro que el evento es el de “Ecologías del performance y performance y ecología”.

Pregunta el Maestro Pedro Pablo Gómez si es un evento transversal o de un grupo.

Indica el Maestro Álvaro Iván Hernández que son cuatro grupos y estos grupos están haciendo los procesos de creación y demás de los productos que vienen de parte del proyecto. Al final termina con un evento, que es un evento para la facultad donde se quiere que todo el mundo se involucre. Se necesita el aval académico para la gestión financiera y para el apoyo de la Producción. El aval es necesario para dar las certificaciones del evento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que entonces esto es diferente el aval de un proyecto de investigación realizado por varios grupos y eso está en la ruta de los avales de investigación; no entra en la discusión que se tienen de los eventos transversales. El Maestro consejero Andrés Corredor expresa que es necesaria la definición, porque quizás surgen distintas líneas en esa posible definición.

El señor decano indica que se puede pensar en una definición que se podría proponer con la presentación que se tenga se puede mirar cómo se define, y se podría traer en quince días al Consejo. Lo inmediato aquí sería dar el aval que requiere esta actividad en concreto.

Desde Decanatura se podría crear el formato, enviarlo, darles una semana para que lo completen y se revise en la reunión que tendrían los maestros y traerlo a Consejo con las observaciones que haya lugar. Se haría un borrador de formato que incluya la definición, hacerla circular para que la puedan retroalimentar rápidamente y poder enviarla a las personas que están al frente de las propuestas.

Pregunta el Maestro Pedro Pablo Gómez si lo aquí planteado es un proyecto de investigación y en ese proyecto de investigación va incluido este evento, dentro de los productos de ese proyecto plantearon un artículo y un evento y ese evento ya está financiado por la convocatoria en la que participaron en el evento de investigación; el aval que se está pidiendo es para este evento que es parte del proyecto de investigación. Si ese es el escenario estaría bien.

El Maestro Álvaro Iván Hernández expresa que el caso es el primero, son los productos comprendidos en el proyecto de investigación, que son procesos artísticos, y un evento que es con el cual finaliza, todo esto es parte del compromiso del proyecto de investigación. No es evento transversal, es un evento del proyecto de investigación.

El segundo caso que se propone que es la semana de investigación, la ODI e investigaciones tienen un recurso para hacer un evento de investigación transversal, que se inserte en esta semana de investigación, se podría planear entre todos, incluso con currículo, un tema de investigación para la ODI. Ese es el segundo caso en el que sería el evento transversal de la facultad, dentro de la semana de investigación.

El señor Secretario Académico pregunta al Consejo con relación al evento “Ecologías del performance y performance y ecología”, este evento es un aval que da el Consejo para que siga los trámites académico administrativos. Pregunta si están de acuerdo. El otro evento que expuso el maestro Álvaro, entra en el grupo de transversales y seguirá el procedimiento de acuerdo al formato aquí detallado.

Señala el Maestro Pedro Pablo Gómez que este tema debería estar en otro punto, se sacaría de los eventos transversales.

El Consejo de Facultad avala el aval académico al evento: “Ecologías del performance y performance y ecología”.

El Consejo de Facultad determina avalar la solicitud del Maestro Álvaro Iván relacionado con la pertinencia académica del evento “Ecologías del performance y performance y ecología”. Vale la pena comentar que la fecha en la que se proyecta el evento será entre el 21 al 25 de abril y el 28 de abril al 2 de mayo de 2025.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se precisa que, este evento hace parte del Proyecto de Investigación "Prácticas artísticas para una Colombia más que humana: de los mundos de plantación a las marañas mundo", proyecto en el que participan cuatro grupos de investigación de la facultad de artes: el grupo Dramaturgias del Cuerpo y Escrituras del Espacio, el grupo de la Creación Artística, el grupo Arte Danzario y el grupo Áulide.

Se remite oficio al Maestro Álvaro Iván Hernández mediante oficio FA-SA-037RD-2025.

6. Solicitud de Aprobación de descargas de horas lectivas a docentes para el periodo académico 2025-I, remitido por los proyectos curriculares. (Presentado por la Decanatura). (Tratado en Consejo anterior).

Se hace la anotación que, en el consejo pasado, ya se había visto unos casos y se solicitó a las unidades académicas que ajustaran lo pertinente para tratar de hacer una sola resolución. Quedaría aprobar las descargas aquí presentadas, la resolución irá a revisión jurídica.

Se presentan la información de las descargas remitidas por los proyectos curriculares, para el periodo académico 2025-I.

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Dorys Helena Orjuela Parrado	Proyecto de investigación institucionalizado	2
Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinación Proyecto Curricular de Arte Danzario	6
Manuel Bernal Martínez	Coordinación Proyecto Curricular de Artes Musicales	4
Luís Fernando Sánchez Gooding	Proyecto de investigación institucionalizado	3
Álvaro Andrés Corredor Vargas	Coordinación Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos	8
Ricardo Forero Cárdenas	Coordinación Unidad de Extensión Facultad de Artes ASAB	4
Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinación Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos	4
Jorge Edilberto Peñuela	Documento investigación, innovación y creación artística, solidaria y cultural, documento de autoevaluación de Maestría en Estudios Artísticos	1
Fernando Enrique Franco Lizarazo	Coordinación Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	2
Sandra María Ortega Garzón	Dirección revista indexada Corpografías	4

El Consejo de Facultad luego del ajuste realizado por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales en relación con las descargas presentadas, aprueba las descargas lectivas correspondiente periodo académico lectivo 2025-I, para el desarrollo de actividades correspondientes a la dirección o administración académica, representación ante el Consejo de Facultad y proyectos de investigación a profesores de carrera adscritos a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad.

Se elabora la Resolución 001 de 2025 (28 de febrero de 2025) del Consejo de Facultad de Artes ASAB, "Por la cual se autoriza descarga lectiva a unos docentes de carrera adscritos a la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Se remite a jurídica de la facultad para su revisión y firmas del documento y su posterior remisión a la Decanatura de la facultad para los fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

7. Presentación de la distribución de monitores académicos y administrativos para el periodo académico 2025-I (presupuesto). (Presentado por la Decanatura).

En este punto se informa como va a ser la distribución de monitores de acuerdo al presupuesto.

Explica el señor decano que las necesidades de monitores se hacen de base con respecto a las mismas necesidades y situaciones del periodo anterior. Se presenta el presupuesto para los asistentes académicos y la proyección de monitores para el periodo académico 2025-I.

Explica Vanessa Vanegas de Decanatura que el año pasado eran 33 y 34, este año para este periodo se están presentando 36 monitores, pero el presupuesto es para 33 monitores; habría que revisar porque no es posible esos 36 monitores en el semestre.

Revisado lo remitido inicialmente por las unidades académicas y proyectos curriculares se quitaría uno a Arte Danzario, uno al Centro de Documentación; menciona Vanessa Vanegas que se podría quitar un monitor a Decanatura en Producción para este semestre, pero señala el compromiso para que el próximo periodo académico debe estar ese monitor devuelta en la Decanatura para producción.

Menciona el Maestro Dubián que para el próximo semestre habría que pensar otro modelo, monitores interdisciplinarios.

PRESUPUESTO ASISTENTES ACADEMICOS	
ASIGNADO	\$185.920.000,00
SALARIO MINIMO 2025	\$ 1.423.500,00
COSTO DE MONITOR POR SEMESTRE	\$ 2.847.000,00
MONITORES SEMESTRE 2025-1 (33)	\$ 93.951.000,00
MONITORES SEMESTRE 2025-3 (32)	\$ 91.104.000,00
SALDO	\$ 865.000,00

El Consejo de Facultad aprueba la distribución de 33 monitores para el periodo 2025-I, presentada por la Decanatura, como a continuación se detalla en la segunda columna.

Proyecto o Unidad Académica	Cantidad presentada por las Unidades y PC	Cantidad aprobada en Consejo de Facultad para el 2025-I
Proyecto Curricular Arte Danzario	4	3
Proyecto Curricular Artes Musicales	3	3
Proyecto Curricular Artes Escénicas	3	3
Proyecto Curricular Artes Plásticas	3	3
Maestría en estudios Artísticos	2	2
Doctorado en estudios Artísticos	2	2
Unidad de extensión	1	1
Unidad de Investigación	4	4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Centro de Documentación	2	1	APROBADO por Consejo de Facultad 04 2025
Decanatura	5	4	
Curriculum y Calidad	2	2	
Cátedras	4	4	
Secretaría Académica	1	1	
TOTAL	36	33	

La Decanatura tendría que hacer los ajustes para el 2025-3 y esa distribución se aprobará para el siguiente semestre. Para próximo Consejo de Facultad se presentan los perfiles y el cronograma para la apertura de convocatoria de monitores y elaboración del borrador de la resolución para revisión jurídica de la facultad.

8. Solicitud de aprobación cronograma Matrículas de Honor para el periodo académico (semestre) 2024-III. (Presentado por la Secretaría Académica).

La Secretaría Académica presenta los Cronogramas de Matrículas de Honor con las fechas en cada proceso para el reconocimiento del mismo para el periodo académico 2024-III.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	FECHA
REPORTE DE CALIFICACIONES FINALES	PROFESORES, COORDINADORES, PROYECTOS CURRICULARES Y OFICINA ASESORA DE SISTEMAS	HASTA 15 DE FEBRERO DE 2025
PROCESO CIERRE DE SEMESTRE 2024-III	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	17 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE NOTAS (NOVEDADES) Y/O CALIFICACIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 7 DE MARZO DE 2025
FECHA DE CORTE EN EL SISTEMA CÓNDOR PARA GENERAR LISTADO	COORDINACIÓN PROYECTO CURRICULAR Y SECRETARÍA ACADÉMICA	8 DE MARZO DE 2025
ENTREGA DE LISTADO DE POSTULADOS A MATRÍCULA DE HONOR A LA SECRETARÍA ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 18 DE MARZO DE 2025
REVISIÓN DE LISTADO DE POSTULADOS A MATRÍCULA DE HONOR	SECRETARÍA ACADÉMICA	HASTA 21 DE MARZO DE 2025
APROBACIÓN EN CONSEJO DE FACULTAD	CONSEJO DE FACULTAD	27 DE MARZO DE 2025
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE MERECEDORES INCENTIVO ACADÉMICO MATRÍCULA DE HONOR	SECRETARÍA ACADÉMICA	28 DE MARZO DE 2025

El Consejo de Facultad aprueba el cronograma presentado de Matrículas de Honor del periodo académico 2024-III.

9. Solicitud de aval para la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula del preparatorio de Artes Musicales periodo 2025-I, de los beneficiarios DAVID SANTIAGO MARTÍNEZ ALARCÓN y MATEO BOTÍA DORADO (presentado por la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero cancelado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

por concepto de matrícula para el preparatorio de Artes Musicales de los beneficiarios DAVID SANTIAGO MARTÍNEZ ALARCÓN y MATEO BOTÍA DORADO, de acuerdo a la normatividad vigente.

Se remite oficio FA-SA-033RD-2025 a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar.

10. Solicitud de puntos del Comité de Currículo y Calidad, temas:

- Informe de coordinación Comité de Currículo y Calidad.
- Apoyos TIC a espacios académicos (8) espacios: (Arte y Tecnología, Formación Auditiva, El Teatro en la Historia, Seminario de Historia y Teoría de la Danza: Corporeidades, Teoría de la Actuación, Teatro Colombiano, Teoría de la Dirección, Fundamentos de Dirección I).
- Ensamble de Facultad.
- Apoyo administrativo de la Unidad.

Informe. La Maestra Elizabeth Garavito informa que en reunión de Comité de Currículo y Calidad que se ha reunido periódicamente en este semestre, se tocó el tema del proyecto de doble titulación e internacionalización del currículo para posgrados. El cual tienen los consejos curriculares de los posgrados de la facultad, quienes lo retroalimentaron, se enviaron las observaciones que se incluyeron en la propuesta que se hizo y que se ha aprobado en Consejo Académico. Cuando se tenga en firme el Acuerdo, se puede invitar al jefe Unidad de Urelinter, doctor Alexis, para la socialización en la facultad del Acuerdo, las formas y los procedimientos.

Se ha venido trabajando en el sistema de posgrados, la Vicerrectoría plantea que una vez se tenga el borrador se hace llegar a los posgrados; la idea es que esto quede aprobado antes de la salida del rector. Se invita a que se participe en hacerle observaciones al documento borrador y se pueda tener un sistema de posgrados en el cual se vea reflejada la facultad.

Se ha venido trabajando en la reglamentación, en este caso el estatuto académico, la fórmula no está en los representantes, que es un poco como la inquietud que tienen algunos grupos sobre la participación de la asamblea y demás. Dentro de la agenda está la invitación a los representantes de los distintos estamentos, de profesores, estudiantes, consejos superiores y demás, se pretende hacer como el borrador y después socializarlo para hacer esos ajustes. Se está haciendo un comparativo entre el actual estatuto académico y ese nuevo estatuto, en tiempos de reforma.

Hay una pregunta que se deja, que no se ve claramente, los profesores se preguntan qué pasa con los proyectos curriculares y cómo esas organizaciones de los profesores a los proyectos curriculares dan como resultado procesos de acreditación, procesos de mantener vivos los proyectos curriculares, procesos de registro calificado, pero en el momento de esa nueva organización no queda claro ese horizonte donde está.

Con relación a los eventos transversales, es importante recordar el interés desde Currículo y Calidad de empezar a mirar toda la organización y todos los planes de acción de la facultad en términos de planes de mejoramiento. Mirar esa articulación de volver a revisar los planes de mejoramiento, los documentos que van a ser la base de lo que se va a proyectar. Tener de aquí a mitad de año toda la proyección de lo que va a ser el 2026 y que es el resultado del plan de mejoramiento y seminaria Asab.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Apoyos TIC. El año pasado se hizo una propuesta de planes TIC para apoyar unos espacios académicos de cada facultad en torno al tema TIC. Aquí se tuvo unas primeras discusiones que se tienen que seguir profundizando como con el tema de las aulas virtuales, que es solo un pedacito de todo el universo TIC.

La universidad desde la Vicerrectoría había decidido que en este tema entraran todas las cátedras y es un piloto que se está haciendo; hay una selección de espacios académicos que inicialmente estarían como piloto. Los espacios son: la Cátedra de Contexto: Arte y Tecnología, formación auditiva, el teatro en la historia, seminario de historia y teoría de la danza: corporeidades, teoría de la actuación, teatro colombiano, teoría de la dirección y fundamentos de dirección I.

Se ha enviado la información sobre los maestros que estaban asociados a estos espacios académicos, los cuales iban a ser contactados para hacer este plan piloto se solicitaron los syllabus e información referente de estos espacios. Sin embargo, se percibe un desorden en la parte administrativa que está haciendo este proceso. Se informa que esto si se viene trabajando.

El segundo tema es que es importante tener una claridad sobre cuáles van a ser las políticas de la facultad en TIC, es fundamental tener un debate claro en el comité TIC.

Como primera solicitud que se hace a este Consejo, es que se precisa que debería haber un coordinador TIC, es importante estar pendientes del piloto y que se pueda liderar desde ese comité una política de TIC, cómo va la facultad en eso, cómo se piensa, cómo se ve, cómo interlocuta con el comité de TIC; es importante que la presencia de la facultad esté allí, y que tenga un respaldo de un comité de facultad para poder avanzar en estos temas.

Finalmente, se hace un llamado urgente por el apoyo administrativo que se requiere en el Comité de Currículo de la facultad, no se puede tener una facultad de ocho meses, más cuando los procesos de currículo y calidad y los de toda la facultad no paran. Se hace un llamado sobre cuáles son los tiempos de las personas, cómo se está haciendo en términos generales del apoyo administrativo, no sólo en currículo sino en toda la facultad.

El señor decano expresa que, con respecto a TICS, lo primero es que se necesitaría formalizar un grupo de trabajo, se invitaría a que se pudiera presentar de los proyectos curriculares las personas que pudieran ser parte de este grupo de trabajo y formalizarlo desde el Consejo de Facultad, de modo que trabaje con dedicación formal y en plan de trabajo, a los desarrollos de la Facultad en TICS.

Y lo segundo, se está avanzando en la contratación de todo el equipo restante en la facultad, como se ha señalado algunas de estas contrataciones inician con el periodo académico, ya para el inicio del periodo académico estarán todos.

La CPS de la Decanatura Vanessa Vanegas indica que el balance presentado es que en este momento se está en seis contrataciones Jairo Sánchez de Producción, Currículo y Calidad está Diana Carolina que ya está en necesidades se está solicitando el CDP, Unidad de investigación está Linda quien tenía unas correcciones de documentos se está haciendo la necesidad y se tiene tres modelos pose que ya están en necesidad para solicitar CDP. Dentro del cronograma que se tiene en la decanatura va encaminado y según también la directriz y las decisiones que se tomaron de no a 10 meses 45 contratistas, sino a 8 meses 58 contratistas. Luego viene la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

contratación de David Gil, Josefa de Currículo y luego sigue el resto, la idea es que al 10 de marzo estén todos contratados.

Menciona el Maestro Santiago que se mirando todos los horizontes posibles de traslado que es lo más viable, sin embargo, en condiciones de restricción un traslado también es un problema porque no hay, el escenario de adición sigue siendo un escenario desolador en este momento no hay una posibilidad de adición. La decanatura hará todo lo que le corresponda para intentar en todo caso bueno yo y esta declaración haga todo lo que le corresponda para garantizar los procesos académicos, esto se hará como siempre se ha hecho coordinándolo, dialogándolo y compartiendo con ustedes la realidad de situación.

El Maestro Ricardo Forero expresa que este consejo no desconoce el esfuerzo que ha hecho la decanatura por la distribución de ese recurso, por buscar lograr compensar la problemática que se tiene con respecto al presupuesto. En consejos anteriores cuando se habló del plan de acción también se mencionó la importancia de que esto trascienda la facultad. Aquí se conoce toda la problemática y las dificultades que se tienen internamente, es preciso escalar hacia los lugares donde se tiene que golpear para pedir los presupuestos y para solicitar esas adiciones. lo que se proponía en ese momento y es que con ese informe que se hacía del plan de acción se reconociera y se tuviera claro cuáles son los impactos que tiene no para nosotros internamente sino para informarlo más hacia arriba el problema que se está teniendo de presupuesto. Se necesita que se evidencie hacia arriba si la facultad no lo hace nos van a seguir viendo como la facultad que funciona pese a cualquier dificultad que se presenta, esto que se presenta es un ejemplo claro del impacto que tiene la situación presupuestal de nuestra facultad y que se refleja precisamente en muchas de las actividades que se desarrollan desde las unidades, desde las coordinaciones que se ven afectadas y retrasadas en sus procesos.

Pregunta el señor consejero Maestro Manuel Bernal como se va a programar el intersemestral, si va a haber contratación o no de personas en bodegas cómo va a ser esto, es importante plantear esto desde ahora.

La Maestra Elizabeth Garavito hace una moción para volver al punto de Currículo, al punto del informe. Lo que tiene que ver con todo lo administrativo que incluso se puede retomar en un consejo de facultad específicamente en eso, en todo lo que tiene que ver con la proyección, la contratación de los 8 meses. Con relación a esto hay que mirar que se está en una universidad acreditada de alta calidad y la acreditación de alta calidad la dieron por unas condiciones pero si cambian las condiciones pues el ministerio puede quitar la acreditación, se tienen unos contratos a 10 meses o a 12 meses y de repente se tienen a 8 se está trabajando con una facultad a medio tiempo y si yo estoy trabajando con una facultad o con una universidad a medio tiempo pues se está diciendo que yo no se tiene acreditación de alta calidad y eso es imprimante murarlo.

Con respecto al punto TIC se considera que es importante hacer un grupo de trabajo y es importante hacer la designación del coordinador de TIC, la estructura del comité tiene un representante por cada facultad, se hace la propuesta de que esto se pueda agendar en el próximo consejo que los coordinadores propongan y se mire que profesores pueden proponer para esta designación.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor menciona que está de acuerdo con lo expuesto por el Maestro Forero y con relación al tema del presupuesto esto hay que llevarlo fuera de la facultad e insistirlo en las instancias donde correspondan hasta la rectoría o donde haya que llevarlo. Se propone que este consejo se pronuncie al respecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano expresa que se puede hacer el pronunciamiento, que sumado a lo que ha sido oficiado por la decanatura hacer un oficio del consejo de facultad, se coordinaría con el Secretario Académico para una comunicación al respecto del consejo, dirigido a la rectoría y otras instancias.

El Maestro William Tacha expresa que es importante mirar el calendario de intersemestrales y planear bien este proceso, mirar el tema de las suspensiones.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que con relación al presupuesto como Consejo de Facultad se debería hacer el comunicado en términos de que se quiere que la facultad funcione permanentemente garantizando los intersemestrales y todas las condiciones de calidad y que se hace una solicitud a la administración al decano para garantizar las condiciones de calidad del funcionamiento de la facultad en términos de mantener los apoyos administrativos para garantizar esas condiciones de calidad, solicitar que el tema de las suspensiones no sea la solución sino es el tema de las adiciones.

El Maestro Santiago expresa con relación al tema TIC, y para que sea eficaz este punto, el próximo consejo de facultad se necesitaría tener nombres concretos de las personas con interés en coordinarlo.

Menciona la Maestra Elizabeth Garavito que estuvo hablando con las personas que anteriormente estaban y estuvo la Maestra Luisa Vargas y expreso su voluntad, y la Maestra María José expresó su voluntad porque ella formaba parte del comité antes y ahora se reintegró.

En ese caso menciona el Maestro Santiago que sería traer nombres de personas para la coordinación y de docentes que podrían participar en este grupo de trabajo.

11. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin y el reingreso para el periodo académico (semestre) 2025-I.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Observaciones
1	Aura Johana Garrido Payares	20191104018	Artes Escénicas	Compra extemporánea del pin y reingreso. APROBADO
2	Andrés Felipe Marín Caicedo	20201102028	Arte Danzario	Reingreso. Estudiante acogido a la resolución 021 CSU de garantías académicas estudiantiles. APROBADO PREVIA CONSULTA A SECRETARÍA GENERAL.
3	Daniel Felipe Guerra Grimaldo	20222098005	Artes Musicales	Compra extemporánea del pin y reingreso. APROBADO
4	Carlos Andrés Narváez Ruano	20241098001	Artes Musicales	Compra extemporánea del pin y reingreso. APROBADO
	Manuel Ignacio Arteaga Eraso	20171016021	Artes Plásticas y Visuales	Reingreso. Estudiante acogido a la resolución 021 CSU de garantías académicas estudiantiles. APROBADO PREVIA CONSULTA A SECRETARÍA GENERAL.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico *<sic>* “(...) los Consejos de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Facultad son órganos colegiados con capacidad decisoria en relación con sus respectivas Unidades Académicas; éstos conocerán y adoptarán la decisión en primer instancia correspondiente acerca de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas de sus estudiantes sobre: Adiciones, cancelaciones de asignaturas, cancelaciones de semestre, matrículas, oficialización de matrículas, reingresos, traslados y transferencias que estén plenamente justificadas dentro del marco del Estatuto Estudiantil vigente".

Así las cosas, el mencionado Consejo de Facultad determinó aprobar la compra de pin de inscripción para el trámite de reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-I, a los estudiantes:

AURA JOHANA GARRIDO PAYARES Código 20191104018, Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-034RD-2025.

Se aprueba la compra de pin de inscripción para el estudio de reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-I, a los estudiantes: DANIEL FELIPE GUERRA GRIMALDO código 20222098005 y CARLOS ANDRÉS NARVÁEZ RUANO código 20241098001, Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-035RD-2025.

Y en atención a la consulta realizada verbalmente ante la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad por indicaciones del Consejo de Facultad, se remite la aprobación del Reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-I, teniendo en cuenta que a la fecha no hay disposición contraria a lo contenido en la Resolución No. 021 de diciembre 4 de 2024, del Consejo Superior Universitario de los estudiantes: ANDRÉS FELIPE MARÍN CAICEDO código 20201102028, se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-038RD-2025 y MANUEL IGNACIO ARTEAGA ERASO código 20171016021, se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-039RD-2025.

12. Solicitud de aval para la modificación al plan de estudio movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2024-III, Proyecto Curricular de Artes Musicales.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha
1	Juan Pablo Bedoya Morales	20201098001	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: agosto 2024 - Hasta: diciembre 2024

Revisados los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Musicales, en relación con el aval para la modificación al plan de estudio movilidad académica en la categoría de semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2024-III, el Consejo de Facultad avala la solicitud presentada para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-005-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

13. Solicitud de revisión y ajustes al reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB. (Presentado por la Maestría en Estudios Artísticos).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Andrés Corredor presenta la trazabilidad en lo relacionado al reglamento de maestrías de la Facultad de Artes Asab; precisa que el 8 de junio del 2023, la propuesta de reglamento fue aprobada por este consejo y se sugirió hacer las consultas respectivas con Currículo y con el Doctorado para algunos ajustes, definitivos. Estuvo en ese proceso a lo largo del 2023 y el 2024.

Para señalar que el 6 de noviembre del 2024, con las revisiones a lugar y con la revisión de la asesora jurídica de la facultad, la asesora hizo una comunicación a la coordinación de la maestría que el documento se ajustaba a la normativa institucional, que se habían realizado todos los ajustes pertinentes y que se remitía para revisión final y traslado al Consejo de Facultad para su revisión y aprobación.

Señalar que fue aprobado el 8 de junio del 2023, pero con todo ese tiempo que ha transcurrido, la asesora jurídica no lo entrega el 6 de noviembre para que sea revisado finalmente y trasladado al Consejo para su aprobación. Señalar que en el transcurso del año pasado y a lo largo de este año, en el Consejo Curricular de la Maestría se ha vuelto a revisar el tema, señalando que no compete únicamente al reglamento de la Maestría de Estudios Artísticos, sino que es un reglamento para todas las Maestrías de la Facultad.

En ese sentido, hay dos puntos en el documento final que conoce la asesora jurídica a la finalización del año, en donde se han encontrado dos asuntos que es importante tratar e incorporarlos en la versión final del reglamento de Maestrías para la Facultad.

El Maestro Andrés Corredor procede a dar lectura a la comunicación enviada al Consejo de Facultad:

"Ref.: Solicitud ajuste al reglamento de maestrías de la Facultad de Artes ASAB.

Respetados consejeros: De manera atenta me permito solicitar los siguientes ajustes al documento "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB":

1. Suprimir el requisito de entrega de fotocopia del título de formación profesional o copia del acta de grado (Artículo 49. ADMISIÓN. De la Inscripción), literal que reza:

- "Fotocopia del título de formación profesional o copia del acta de grado. (...)".

2. Suprimir el requisito de convalidación u homologación en Colombia del título que los acredita como profesionales (Artículo 49. ADMISIÓN. De la Inscripción), literal que reza:

- "Los aspirantes extranjeros y nacionales que hayan obtenido el título profesional en el exterior requieren que el título que los acredita como profesionales sea convalidado u homologado en Colombia, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 860 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional-MEN".

Lo anterior, en procura de flexibilizar los requisitos de ingreso tanto para los aspirantes externos, como para los estudiantes de pregrado de los Proyectos Curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fundamentados en las siguientes razones:

- Actualmente se presentan problemas de demanda para la admisión a la Maestría.
- Por otra parte, hay desencuentro entre los calendarios académicos de Pregrado y Posgrado en la Universidad Distrital FJC.

Además de lo anterior se señala que:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- El proceso de admisión para los Posgrados de la Facultad de Artes ASAB únicamente está reglamentado en el ACUERDO No 001 de 2016 de la Facultad de Artes ASAB.
- Existe el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en la Sesión Ordinaria 016 de 2023, que a la fecha no cuenta con el respectivo acto administrativo.
- Se hace necesario ajustar el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB, en algunos aspectos de su Artículo 49. ADMISIÓN, en lo referente a:
 - Entrega de fotocopia del título de formación profesional o copia del acta de grado.
 - Convalidación y homologado en Colombia del título de pregrado.
- En el marco de la normatividad de la Universidad Distrital FJC, existe la figura de EGRESADO NO GRADUADO, referida a los estudiantes que han culminados sus planes de estudio, faltándoles únicamente la obtención del título correspondiente.

Expresa el Maestro Andrés que quedó por fuera un punto en lo que tiene que ver con el tema de la homologación. Señala que esta norma nacional que habla de homologar o no homologar los títulos de los pregrados cursados en el exterior, en su segunda parte señala que no es necesario realizar la homologación, que la convalidación no es necesaria, eso es a nivel nacional.

La Maestra Elizabeth interviene diciendo que se revisó toda la normatividad que pudiera impedir solicitar eso y no se encontró alguno sobre ello. Cuando se encontró esta resolución que es del Ministerio de Educación, es sólo de la educación media, para entrar a pregrado, pero en el capítulo que se refiere a posgrados dice que no es necesaria de la profesional a los posgrados, la homologación.

Es taxativo en que sí se exige el bachillerato a la universidad al pregrado, pero es claro en decir que ese requisito no aplica para posgrados. Además, aparte del calendario que es coyuntural este año hay otra situación que siempre se ha presentado, la mayor demanda son de estudiantes que vienen en la línea de espacios académicos de posgrado de la facultad y de la facultad de Ciencias de educación y aquí los estudiantes deben suspender, graduarse y volver a hacer el proceso en la maestría para poder ingresar y siempre se tiene un bache en un semestre, eso desgasta .hay más de un estudiante que no, quiere hacer ese proceso y simplemente se va.

Explica la Maestra que lo que se quiere hacer con esto es que cuando se pida al estudiante una certificación de haber culminado con todo el proceso académico, lo único que le faltaría es el diploma, ya pudiese inscribirse a la maestría y para eso se recurre la figura de egresado no graduado, porque justamente es la que se va a usar internamente en la universidad para poder hacer estos procedimientos de doble titulación o múltiple titulación. Lo que se le pide a la persona es eso, haber culminado satisfactoriamente con todos los requisitos que requiere para su programa académico, lo único que le faltaría es el diploma y pedir una certificación de que terminó sus estudios, una certificación de cada una de las facultades.

Se necesita que el reglamento quede aprobado dado que el 001 tiene muchas cosas vacías, se requiere que el reglamento quede firme para los procesos de las maestrías. Sabiendo que el reglamento se aprobó en este Consejo, se requiere de este consejo que se apruebe el reglamento con ese cambio que se está solicitando y es que para hacer el proceso de admisión el estudiante pueda presentar el diploma o en su efecto una certificación de que ha terminado todo su proceso de formación en el pregrado. Hacer la solicitud que esto sea expedited.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico recomienda al Consejo que, como ya se aprobó mediante un Acuerdo, se modifique lo que está en ese Acuerdo.

El Maestro Andrés Corredor aclara que el acuerdo se aprobó, pero este Consejo no ha proferido ningún acuerdo frente al tema de las maestrías, no está el acto administrativo. Se generó un acuerdo de posgrados de facultad que existe, lo otro fue la propuesta de una reglamentación de maestrías que no tiene acto administrativo no ha salido, se aprobó, pero no ha salido. Se propone que se puedan incluir esas modificaciones y traerlo nuevamente al Consejo.

El maestro Pedro Pablo Gómez expresa que hay que mirar si en el registro calificado de la maestría vigente se dice que el requisito es título de pregrado, hay que modificar esto en los musculares, hacia arriba y hacia abajo el ministerio; que en los documentos de registro calificado quede eso y se haga ese ajuste. Hay que tener en cuenta que el Acuerdo 001 es el que está vigente, sería hacerle los ajustes o derogarlo, que este acuerdo cuando entre en vigencia derogue el anterior.

Menciona la Maestra Elizabeth menciona que como el proceso de admisión todavía no empieza, se quiere hacer el proceso ágil de aprobar el acuerdo de maestrías y derogar el anterior, ya que el nuevo proceso de admisión de la maestría estaría bajo el nuevo acuerdo, se trae al Consejo para que sepan que sólo se modifica en esa parte y derogaría totalmente el anterior. Y en cuanto a la aparición del requisito en el registro calificado, se hizo la búsqueda de toda la normatividad y en el último registro calificado de la maestría no aparece el proceso de admisión.

Se puede hacer la consulta a Currículo y calidad de la Universidad sobre cuál es el procedimiento a seguir con relación a la norma. Hacer igualmente la revisión de las normas con relación a las maestrías y traer la propuesta al Consejo de Facultad.

El Maestro Andrés Corredor propone que para el próximo Consejo de Facultad se traería la propuesta ajustada con toda la revisión normativa, previas consultas con Currículo y verificado la norma.

14. Respuesta al traslado de solicitud de presentación de proyecto de pasantía doctoral entrante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estudiante del Doctorado en Educación, Luana Rodrigues de Araújo (Presentado por el Doctorado en Estudios Artísticos).

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la respuesta emanada por el Doctorado en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB relacionada con su solicitud de “*Presentación de proyecto de pasantía doctoral entrante a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estudiante de Doctorado en Educación, Luana Rodrigues de Araújo*” la cual se transcribe:

<sic> “(...) El Consejo Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos, en su Sesión Ordinaria N° 3 del 26 de febrero de 2025, abordó la solicitud de la referencia y al respecto aclara el procedimiento para la aprobación de propuestas de acompañamiento y supervisión de actividades de pasantías doctorales entrantes, así:

1. Se aprueban pasantías internacionales o nacionales en las que un docente adscrito al Doctorado en Estudios Artísticos haya accedido a realizar el acompañamiento y la supervisión de las actividades del pasante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2. El docente presenta solicitud de aprobación al Consejo Curricular del Doctorado.
3. Una vez terminada la pasantía con base en el informe de cumplimiento de actividades firmado por el docente y el estudiante en Consejo Curricular del Doctorado emite la certificación de pasantía.

Para el caso de la referencia, como Doctorado en Estudios Artísticos podríamos aprobar, previa solicitud del docente Álvaro Hernández, su participación en el acompañamiento y supervisión de la pasantía

Finalmente se precisa que no nos corresponde aprobar una solicitud de una docente que no está adscrita al programa, como es el caso de la profesora Olga Lucía Castiblanco Abril, quien está adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación..."

Se remite oficio dirigido a la profesora Olga Lucía Castiblanco quien hizo la solicitud al Consejo de Facultad mediante consecutivo FA-SA-036RD-2025.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo la 1:27 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 08 del 10 de abril de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	20 febrero de 2024
Punto próximo Consejo de Facultad: Presentación presupuesto	Decanatura	
Punto: próximo Consejo de Facultad se presentará por parte de la Decanatura los eventos transversales del año 2025	Decanatura	

Plan de Acción 2025
FACULTAD DE ARTES ASAB

Nº.	Peso (%)	Periodo de ejecución	Actividad	Indicador				Producto esperado	Unidad o grupo responsable
				Nombre	Fórmula	Criterio del indicador	Meta		
1	10	Toda la vigencia	Gestionar los procesos de acreditación y reacreditación en alta calidad de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad. (PI)	Avance en el proceso de acreditación o reacreditación de alta calidad	Informe de autoevaluación	Denominador fijo	1	Informe parcial de autoevaluación	Curriculum y calidad y Proyectos Curriculares
2	10	Toda la vigencia	Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas (PI)	Avance en la formulación e implementación del plan de mejoramiento	Avance en la formulación e implementación del plan de mejoramiento=(fases realizadas/fases programadas)*100 Las fases son: -Elaboración de los planes de mejoramiento por programa -Análisis de las oportunidades de mejora transversales -Elaboración del plan de mejoramiento general -Implementación	Denominador fijo	100	Plan de mejoramiento curricular formulado e implementado	Curriculum y Calidad
3	10	Toda la vigencia	Fortalecer la investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB	Avance en el fortalecimiento de la investigación	(Actividades desarrolladas/actividades planeadas)*100 Las actividades planeadas: 1- Capacitación 2-Difusión y socialización de la producción investigativa 3-Evento de Investigación 4-Mantenimiento y actualización de la información en las plataformas 5-Difusión de las convocatorias en Investigación	Denominador fijo	100	Informe de actividades de investigación	Unidad de Investigación
4	10	Toda la vigencia	Publicar los fondos artísticos del Centro de Documentación de las Artes "Gabriel Esquinas" (CDA) de la ASAB, en colaboración con el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, en el marco de la línea CRAI+ 10.	Fondos artísticos publicados	Σ fondos artísticos publicados	Denominador fijo	3	Fondos artísticos publicados	Centro de Documentación de las Artes Gabriel Esquinas CDA
5	10	Toda la vigencia	Gestionar la creación de nuevos programas curriculares en la Facultad.	Avance en la hoja de ruta para la creación de programas	Porcentaje de avance de la hoja de ruta de cada programa *Técnico en música 20% *Escenotecnologías 20% *Maestría en voz 25%	Denominador variable	65	Hoja de ruta ejecutada en los porcentajes de cada programa	Comité de Currículo y Calidad / Proyectos Curriculares/ Decanatura
6	10	Toda la vigencia	Fortalecer el intercambio, la circulación y el diálogo de conocimiento y saberes, a través del establecimiento de alianzas y convenios con entidades culturales.	Alianzas y convenios suscritos	Σ de alianzas o convenios suscritos	Denominador fijo	3	Documento de suscripción del convenio o alianza	Decanatura/Proyectos curriculares
7	10	Toda la vigencia	Formular rutas para la implementación de la flexibilidad interinstitucional e intramaterial en el campo de la educación superior en música.	Avance de la construcción del documento de directrices	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 Nota: 1-Diagnóstico interno 2-Estado del Arte 3-Consolidación del documento 4-Socialización	Denominador fijo	50%	Documento de directrices elaborado y socializado	Proyecto Curricular de Artes Musicales
8	10	Toda la vigencia	Diseñar criterios de publicación para productos en el campo de la música para ser incluidos dentro de la política de publicaciones de la Universidad.	Documento de criterios publicación	avance del documento	Denominador fijo	100	Documento de criterios de publicación elaborado	Proyecto Curricular de Artes Musicales
9	10	Toda la vigencia	Fortalecer las estrategias institucionales académicas y administrativas en conjunto con los proyectos curriculares para mejorar la tasa de graduación oportuna (PMI)	Avance en la implementación de estrategias	(Estrategias realizadas/estrategias identificadas)*100 -Tutorías -Implementación de la guía de consejería -Divulgación de modalidades de grado	Denominador variable	100	Documento o informe de las estrategias	Proyectos curriculares
10	10	Toda la vigencia	Promover el fortalecimiento curricular del Doctorado en Estudios Artísticos de la Facultad de Artes ASAB	Actividades de fortalecimiento realizadas del Doctorado en Estudios Artísticos	(Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 -Actividades de cotitulación -Movilidad internacional -Talleres -Seminarios -Coferencias y/o congresos -Ponencias y socializaciones	Denominador variable	100	Informe	Doctorado en Estudios Artísticos